

BUIN, 06 SEP 2010

DECRETO AR. N° 266 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 17° de la Planta Auxiliares, por ascenso del funcionario don Paulino Fidel Llantén Araya, a contar del 26 de mayo de 2010.
- 3.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2010.

DECRETO

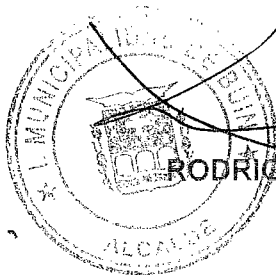
- 1.- Ascíendase a contar del 26 de mayo de 2010, al funcionario don **MARCELO ALEJANDRO AVALOS MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 18° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, al Grado 17° de la Planta Auxiliares.
- 2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 26 de mayo de 2010.
- 3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2010".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/IV/11/10-



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos